



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



INFORME JUSTIFICATIVO

sobre el alcance y contenido de la operación LA06.01 “Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes”.

Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de Rincón de la Victoria
“Rincón es vida”

1 OBJETO DEL INFORME.

Se elabora el presente documento en respuesta a un requerimiento realizado por el Organismo Intermedio de Gestión, a través de la plataforma GALATEA, para informar sobre el alcance y contenido de la operación LA06.01 “Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes” aprobada dentro de la Línea de actuación LA06 “Creación de espacios jóvenes que potencien la cultura y las artes jóvenes” por la que se despliega el Objetivo Específico “OE 9.8.2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (regeneración física, económica y social del entorno urbano)”, del Objetivo Temático OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación, contemplados en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Rincón de la Victoria “Rincón es vida”.

2 ANTECEDENTES.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, aprobó en una sesión del pleno extraordinario del Ayuntamiento la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” y la solicitud para participar en la Tercera Convocatoria de Ayudas realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 17 de noviembre de 2015), por la que se aprueban las bases para la selección de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020.

Esta solicitud fue aprobada por la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la tercera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F79500Z2W5K4X3G1Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:18:32	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020, convocadas por Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre.

A través de ella se seleccionó la Estrategia DUSI “Rincón es Vida” presentada por el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), asignándole una ayuda de 3.105.020€.

Desde entonces, el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en calidad de entidad beneficiaria y organismo intermedio ligero, se encuentra ejecutando la Estrategia DUSI, a través del despliegue de las líneas de actuación incluidas en ella.

En este proceso **se ha aprobado y seleccionado la operación LA06.01 “Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes” enmarcada en la Línea de actuación “LA06 Creación de espacios jóvenes que potencien la cultura y las artes jóvenes”.**

Esta operación ha sido dada de alta en el aplicativo GALATEA, por parte de la Unidad de Gestión, y se ha solicitado su admisión al Organismo Intermedio de Gestión (OIG).

El OIG, como resultado de la comprobación final de admisibilidad de la operación, ha presentado una serie de incidencias sobre el contenido y el alcance de la operación. Por ello, desde la Unidad de Gestión se elabora el presente informe para justificar el contenido y la finalidad última de la operación.

3 OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN.

El principal objetivo de esta operación es mejorar la red de equipamientos municipales culturales y recreativos a partir de la construcción de un auditorio al aire libre para satisfacer la demanda de la población más joven de Rincón de la Victoria.

Del mismo modo, presenta los siguientes objetivos adicionales:

- Promover espacios polivalentes para impulsar la atención a la población joven, y especialmente la más desfavorecida, revitalizando las zonas de influencia en la que se interviene.
- Fomentar posibles sinergias empresariales en el ámbito cultural, deportivo y recreativo.
- Mejorar la calidad de vida y la cohesión social de la población usuaria de los espacios y de la ciudadanía en general.
- Proporcionar equipamientos para facilitar la socialización a través del desarrollo comunitario y de la participación de la ciudadanía más joven del municipio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F7950022W5K4X3G1Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:18:32	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
(FEDER)

una manera de hacer
europa



- Favorecer el asentamiento de la población censada pero no residente de El Rincón de la Victoria.
- Potenciar el intercambio cultural, así como diversificar la oferta cultural de El Rincón de la Victoria.

4 DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA OPERACIÓN.

Esta operación consiste en la creación de un nuevo espacio para albergar actividades focalizadas en la juventud del Rincón de la Victoria:

- **Auditorio**, posibilitará la práctica de cualquier expresión artística, así como la celebración de actos oficiales o reuniones informales.

Rincón de la Victoria se caracteriza por presentar una población creciente y joven, tanto por la edad media (36 años), como por el elevado porcentaje de menores de 16 años. Estas características demográficas establecen a Rincón como el tercer municipio en importancia dentro del espacio metropolitano de Málaga, tan solo por detrás de Benalmádena y Mijas; y el segundo que cuenta con la población más joven de toda la provincia. Por ello, precisa de infraestructuras que permitan a la población juvenil disponer de espacios que fomenten sinergias empresariales en el ámbito cultural, deportivo y recreativo.

En este sentido, es importante resaltar el hecho de que en el municipio existe un movimiento cultural y creativo significativo, tanto desde el punto de vista de jóvenes artistas como desde el de la demanda de actividades relacionadas con las artes (teatro, danza, conciertos, etc.). Sin embargo, los equipamientos no se adecuan a estas necesidades como, en general, no lo han hecho al aumento de población.

5 RESPUESTA DE LA OPERACIÓN A LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS EN SU PROCESO DE ADMISIÓN.

5.1 Alcance de la operación.

La lista de comprobación de la operación elaborada por el OIG señala lo siguiente:

“El skatepark no se contemplaba en la tipología de operaciones reflejadas en la línea de actuación en la que se incluye esta operación, por lo que deberán justificar su encaje en la misma”.

En la tabla que se recoge a continuación se muestra la respuesta a cada una de estas incidencias:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F7950022W5K4X3G1Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022015554
	JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:18:32	Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





INCIDENCIA	RESPUESTA
El skatepark no se contemplaba en la tipología de operaciones reflejadas en la línea de actuación en la que se incluye esta operación, por lo que deberán justificar su encaje en la misma.	Como medida preventiva, en una nueva versión de la operación se ha sacado la intervención del skatepark del alcance de la operación y se ha sustituido por la construcción de locales de ensayo para jóvenes, de acuerdo con lo que aparecía recogido en la definición de la línea de actuación de la EDUSI aprobada.

Así pues, las actuaciones que forman parte del alcance de la operación se encuentran alineadas con la tipología de operaciones se recogen en la definición de la línea de actuación, como son:

- La construcción de un Auditorio municipal.

6 CONCLUSIÓN

Como se ha podido comprobar en el análisis precedente, la operación LA06.01 "Creación de espacios socioculturales y recreativos para jóvenes" cumple con los criterios fijados en la lista de comprobación final de admisibilidad de la operación.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80035F79500Z2W5K4X3G1Q8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL GORDILLO GARCIA-TÉCNICO MEDIO ÁREA ECONOMICA,SUBVENCIONES Y RECURSOS EUROPEOS - 04/03/2024 MARIA DOLORES RAMOS SANCHEZ-CONCEJALA DELEGADA COMERCIO VÍA PÚBLICA SANIDAD CONSUMO SANCIONADORES AGRICULTURA GANADERÍA PESCA RESP. PATRIMONIAL RADIO MUNICIPAL GESTIÓN EDUSI - 06/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2024 12:18:32</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022015554 Fecha: 12/10/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

